



**OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S.**

Nit. 901.135.104-6

## FORMATO No. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Florencia – Caquetá, 29 de agosto de 2023.

Señores:

**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**

Carrera 51 # 50-43 Barrio Los Cedros

Correo electrónico: [planeacion@foncolombia.com](mailto:planeacion@foncolombia.com)

Bucaramanga – Santander.

**REFERENCIA:** Manifestación de Interés para participar en el proceso, invitación de obra No. **OBR-SCC-034-2023** convocado por el **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA**, para la “**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE EN LA VEREDA SAN ISIDRO Y BARRIO BELLO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”.

Yo **EDWIN ANDRÉS GASCA VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.805.577 de Florencia – Caquetá, actuando en representación legal de la empresa **OBINCOEL, OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S** identificada con el Nit. 901.135.104-6, manifiesto el claro de interés en participar en el proceso de selección de la referencia con persona jurídica.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales.

Oferente invitado:	<b>OBINCOEL, OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S</b>
Representante legal:	<b>EDWIN ANDRÉS GASCA VARGAS</b>
Cédula de ciudadanía:	6.805.577 de Florencia – Caquetá.
Interesado en participar:	<b>OBINCOEL, OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S</b>
Nit:	901.135.104-6
Dirección de notificaciones:	Cll 16a No. 6 – 63 Florencia - Caquetá
Teléfono:	3143703522
Correo electrónico:	<a href="mailto:proyectosobincoel@gmail.com">proyectosobincoel@gmail.com</a>

Cordialmente,

**EDWIN ANDRÉS GASCA VARGAS**

Representante legal de **OBINCOEL, OBRAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ZOMAC S.A.S**

C.C. 6.805.577 de Florencia – Caquetá.

**Copia:** cámara de comercio – **OBINCOEL S.A.S a la fecha.**

Cedula representante legal - **OBINCOEL S.A.S**

Aval de oferta por Ingeniero Electricista

Matrícula y Certificado de vigencia Ingeniero electricista

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.688.626**

**GASCA GUTIERREZ**  
APELLIDOS

**YIBER ALEXIZ**  
NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1984**

**FLORENCIA**  
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-SEP-2002 FLORENCIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

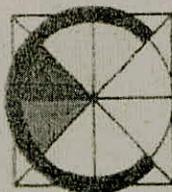
*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4400100-00613673-M-0017688626-20140822      0039629065A 1      8082996378

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**



**Titular YIBER ALEXIZ  
GASCA GUTIÉRREZ**  
**D.L. 17.688.626**  
**Ingeniero ELECTRICISTA**  
**Matricula QN205-77811**

**Resol. C.P.N. 44/2011**



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y  
PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO  
1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero **Yiber Alexiz GASCA GUTIÉRREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **17688626** de **Florencia (Caquetá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **QN205-77811** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **QUINDIO** mediante resolución No. **QN-10 de 2011** el día **13 de Julio de 2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-44 de 2011**.
2. La matrícula profesional No. **QN205-77811**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: **999901789387**. **Vence el 28-Febrero-2024**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo

## AVAL DE LA PROPUESTA

Florencia – Caquetá, 29 de agosto de 2023.

Señores:

**FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**

Carrera 51 # 50-43 Barrio Los Cedros

Correo electrónico: [planeacion@foncolombia.com](mailto:planeacion@foncolombia.com)

Bucaramanga – Santander.

**REFERENCIA:** Manifestación de Interés para participar en el proceso, invitación de obra No. **OBR-SCC-005-2023** convocado por el **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA**, para la **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE EN LA VEREDA SAN ISIDRO Y BARRIO BELLO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**.

**ASUNTO:** AVAL DE LA PROPUESTA POR INGENIERO ELECTRICISTA

Yo **YIBER ALEXIZ GASCA GUTIÉRREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.688.626 de Florencia – Caquetá manifiesto que:

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, Yo **YIBER ALEXIZ GASCA GUTIÉRREZ** ingeniero electricista con matrícula profesional No. QN205 - 77811 y C.C. 17.688.626 de Florencia, Caquetá, avalo la presente propuesta”

Atentamente,



**YIBER ALEXIZ GASCA GUTIÉRREZ**

C.C. 17.688.626 de Florencia, Caquetá

MP. No. QN205 - 77811



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2023 - 12:00:28  
Recibo No. S001292642, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ecv4AghgZC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OBINCOEL OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S  
Nit : 901135104-6  
Domicilio: Florencia, Caquetá

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 102240  
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2017  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 A NRO. 6 63 BRR SIETE DE AGOSTO - Siete de agosto  
Municipio : Florencia, Caquetá  
Correo electrónico : proyectosobincoel@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3143703522  
Teléfono comercial 2 : 3133678499  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 A NRO. 6 63 BRR SIETE DE AGOSTO - Siete de agosto  
Municipio : Florencia, Caquetá  
Correo electrónico de notificación : proyectosobincoel@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3143703522  
Teléfono notificación 2 : 3133678499  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2017, con el



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2023 - 12:00:28  
Recibo No. S001292642, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** *ecv4AghgZC*

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 10267 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OBINCOEL OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 19 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2018, con el No. 10369 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS;CREACION CARGO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Por acta no. 3 Del 30 de enero de 2019 de la Asamblea de accionistas de florencia, inscrito en esta cámara de comercio el 05 de febrero de 2019, con el no. 11272 Del libro ix, se decretó reforma estatutos;cambio de la razon social de ingeniería y obras ortiz zomac S.A.S a obincoel obras de ingeniería y construcciones electricas zomac S.A.S.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: El estudio, formulación, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, consultoría, interventoría y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería civil y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades de toda clase de proyectos de obras civiles. Así mismo, podrá realizar mantenimiento y construcción de redes eléctricas, subestaciones eléctricas, y todo lo relacionado con la electrificación rural y urbana en baja, media y alta tensión. La sociedad podrá llevar a cabo, y en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado y cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### **CAPITAL**

##### **\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

##### **\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2023 - 12:00:28  
Recibo No. S001292642, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** *ecv4AghgZC*

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 10 de mayo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 15485 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDWIN ANDRES GASCA VARGAS	C.C. No. 6.805.577

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2023 - 12:00:29  
Recibo No. S001292642, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** *ecv4AghgZC*

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) Acta No. 2 del 19 de enero de 2018 de la Asamblea De 10369 del 24 de enero de 2018 del libro IX Accionistas
- \*) Acta No. 3 del 30 de enero de 2019 de la Asamblea De 11272 del 05 de febrero de 2019 del libro IX Accionistas

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** M7112  
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4290  
**Otras actividades Código CIIU:** F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.657.749.465,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.



## CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2023 - 12:00:29  
Recibo No. S001292642, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** *ecv4AghgZC*

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **CERTIFICAS ESPECIALES**

Por acta numero 003 del 30 de enero 2019 suscrito por asamblea de accionistas registrado en esta camara de comercio bajo el numero 11272 del libro ix del registro mercantil el 05 febrero 2019, la persona juridica cambio su nombre de ingeniería y obras ortiz zomac S.A.S a obincoel obras de ingeniería y construcciones electricas zomac S.A.S.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**JESSY MILENA JARA MARTINEZ**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---